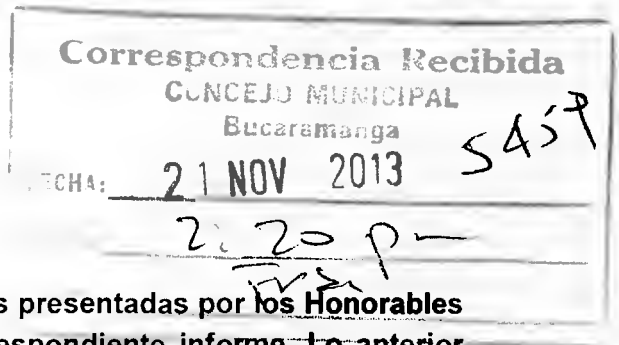




**PERSONERÍA  
DE BUCARAMANGA**  
*Derecho a la ciudad*



Me permito responder cada una de las inquietudes presentadas por los Honorables concejales el día de mi citación a rendir el correspondiente informe. Lo anterior teniendo en cuenta que por cruzarse con un evento de condecoración a unos pastores no se pudieron concretar dichas respuestas..



**Honorable Concejal Cleomedes Bello**



Realizar Visita a la Institución y centro de atención CAJASAN del barrio Villas de San Ignacio – verificar si existen salidas de evacuación de los niños de este centro educativo y la facilidad para transportarse.



La secretaria de educación municipal con fecha |12 de noviembre de 2013 informa a la personería: “que la Institución educativa cajasán es de naturaleza privado, por lo tanto esta información puede encontrarse en la misma institución, planeación municipal y/o curaduría”.

La personería delegada de familia realizo una visita especial a la institución educativa ubicada en villas de san Ignacio, en el mes de julio del año en curso y se pudo verificar: Respecto de las vías de evacuación de los niños de este centro educativo se encuentran habilitados los espacios, en caso de alguna emergencia no hay dificultad para una evacuación, en cuanto al transporte se pudo evidenciar que la mayoría de los niños inscritos en este plantel educativo se encuentran residenciados alrededor de este colegio, y hay una buseta de servicios a disposición de los que no residen cerca.

**Honorable Concejal Henry Gamboa**

- **Que Trabajos sociales realiza la Personería en los colegios Públicos y Privados.**

La Personería de Bucaramanga viene desarrollando el programa de la Construcción del Nuevo Ciudadano incentivando a la recuperación de los valores morales y éticos, socializando charlas en los Centros Educativos tanto públicos como privados y se desarrollan temas sobre: drogadicción, bullying, y violencia intrafamiliar enfocados a sensibilizar, humanizar y culturizar en la formación del nuevo ciudadano.

De esta forma se permite evidenciar en la Instituciones, problemáticas de algunos estudiantes con el apoyo de docentes y padres de familia quienes son las personas que están directamente relacionadas con el día a día de niños y jóvenes; y así se ofrece los servicios de psicología con el fin de identificar los casos más relevantes y realizar un plan de asesorías ya sea en la institución educativa o en la oficina Delegada Para la defensa del Menor la Mujer y la familia, para la sensibilización en la modificación de conductas inadecuadas para un desarrollo positivo del joven en compañía con los padres quienes son el ejemplo y núcleo fundamental en la educación convivencia psicosocial.



**PERSONERÍA  
DE BUCARAMANGA**

*Derecho a la ciudad*

Además se conformó una red de Personeros Estudiantiles para tener más cercanía con la institución educativa donde sea el líder quien detecte la problemática dentro de su institución y la de a conocer a la entidad; y se conviertan en voceros de las actividades realizadas por la Personería de Bucaramanga a la población juvenil.

### Honorable Concejal Dionicio Carrero Correa



#### **Solicitud ante la Secretaria de Desarrollo Social para repatriar al Habitante de Calle.**

De acuerdo al Plan de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga 2012-2015, esta Secretaria no cuenta con el presupuesto ni convenios para realizar esta actividad, cabe anotar que la Gestora Social, Dra. Glennys Pedraza Santamaría, en enlace con la Policía Nacional Jorge Enrique Zafra Trisancho, quien gestiona para el desplazamiento de quienes voluntariamente han querido retornar a su ciudad de origen.



#### **Cuál es el Trabajo que realiza la Personería con los jóvenes que reinciden en el Toque de queda y su actitud frente a los padres de cada uno de ellos.**



La Personería de Bucaramanga, en calidad de Ministerio Público y como garante de los Derechos de los menores, realiza acompañamiento a la Secretaria del Interior, en los operativos que se llevan a cabo a los sitios nocturnos como bares, discotecas, con el fin de constatar la presencia de menores en estos sitios, así como también en los toques de queda ordenados por el Señor Alcalde.

Los Menores que se encuentren en estos sitios y que no acaten la normatividad del toque de queda, son conducidos por la Policía a la Comisaria de Familia, donde se llaman vía telefónica a los Padres, se les informa sobre la situación y se les solicita se presenten para realizar la entrega de sus hijos, haciéndoles firmar un compromiso.

La Alcaldía durante el año 2013 ha procedido a cerrar varios establecimientos nocturnos por no acatar las normas, pero se observa con extrañeza que los mismos propietarios de estos sitios, vuelven y abren en el mismo sitio u otro lugar con otro nombre o razón social pero con el mismo objeto, presentándose un círculo vicioso, y no se entiende porque en últimas la Alcaldía vuelve y expide estos permisos para seguir funcionando, cuando ya se ha procedido a cerrarlos.

### Honorable Concejal Carmen Lucia Agredo

- **Solicitud informe si las veredas cuentan con transporte escolar para los niños en condición de discapacidad.**



**PERSONERÍA  
DE BUCARAMANGA**

*Derecho a la ciudad*

El Municipio de Bucaramanga suministra el servicio de transporte escolar en gran parte del sector rural beneficiando a los estudiantes oficiales; en la vigencia 2013 no se registran solicitudes de prestación del servicio a estudiantes en condición de discapacidad

### Honorable concejal Cristian Arguello



#### **Qué objetivo tiene finalmente la propuesta Del Nuevo Ciudadano**

Lo que hacemos con la propuesta de construir un nuevo ciudadano es esencialmente sensibilizar a la ciudadanía sobre aspectos muy puntuales:

1. Fortalecimiento de la familia

Generar compromiso de los padres con sus hijos y de los hijos con sus padres.



Sembrar una semilla de esperanza sobre el futuro de los menores entre los 0 y los 10 años.



Lo que nosotros estamos haciendo no es capacitando ni generando conferencias especializadas sobre temas concretos. No. Lo que hacemos es mediante vivencias de ciudad mostrar a padres profesores y alumnos lo que ocurre en la ciudad y en algunas familias que han tenido problemas con sus hijos al no haber desde un comienzo manejado la disciplina como eje central de su formación.

Con una carta de compromiso que se llevan para su casa entregamos una herramienta que fue elaborada por hijos con problemas que hoy están en: cárceles, hospitales o que suicidaron dejando un testimonio donde culpan a sus padres por no haberlos disciplinado y formado a tiempo.

De esta manera hemos obtenido resultados positivos cuando se nos acercan a agradecer por haberles hablado, manifestando simplemente que van a atender más a sus hijos o que van a abrazarlos porque nunca lo habían hecho. (Adjunto correo electrónico de una charla en la UIS donde participaron de diferentes municipios) En su contexto se puede apreciar lo que se siente en la mayoría de las charlas.

Los resultados no se podrán apreciar a corto plazo, puesto que lo que hacemos es trabajar para salvar una población que está entre los 0 y los 10 años que dentro de 15 o más años serán los que gobiernen esta ciudad y sobre los cuales comenzamos a construir una nueva generación con el apoyo de padres y profesores. El pretender cambiar la generación actual la cual está contaminada por grandes problemas, es muy difícil y complicado.

Pretendemos sembrar una semilla para que las próximas generaciones con la ayuda y el compromiso de algunos, podamos empezar a hacer algo que seguramente será complicado pero por lo menos no nos quedamos con los brazos cruzados ante tanto problema por el que nuestros jóvenes están pasando.



**PERSONERÍA  
DE BUCARAMANGA**

*Derecho a la ciudad*

Los resultados obtenidos en el colegio de la policía Fátima. Donde se incursionamos con el apoyo de padres y profesores es una muestra clara que de 163 faltas leves y 6 graves se bajaron a 6 faltas leves, después de aplicar el compromiso y sobre todo el uso del Manual del Nuevo ciudadano.

Si cambio yo cambia mi familia, si cambia mi familia cambia mi ciudad y si cambia mi ciudad ganamos todos.



Si logramos generar un impacto positivo sobre la importancia de la familia como eje central de la sociedad y con ello motivamos a ser mejores padres y mejores hijos, estaremos iniciando un proceso de sensibilización que debe nacer en los colegios como centros de responsabilidad que irradian el comportamiento general de la ciudad.



Nuestra carta de compromiso es más que un acto protocolario con el que buscamos no solo que lleven un documento para ser leído, con ello buscamos más que todo generar conciencia sobre las fallas que hemos cometido en la formación de nuestros hijos. Hemos recibido excelentes respuestas que nos indican que vamos por buen camino.



**Honorable Concejal Cleomedes Bello**

- **Informar si la Personería de Bucaramanga realiza jornadas especiales de amnistía para obtener la Libreta Militar para “Desplazados, Habitante de Calle, etc.”.**

En cuanto a las Jornadas de Amnistía es importante mencionar que la programación y convocatoria de las mismas obedece a decisiones de competencia exclusiva de las fuerzas militares, por cuanto esta institución es autónoma para determinar el tiempo y población específica a quien se dirige dichas convocatorias, la Personería de Bucaramanga, ha participado brindando acompañamiento en las jornadas previamente programadas por el Ejército Nacional y de las cuales se ha requerido su participación.

No obstante en el mes de Octubre de la presente vigencia, se ha sostenido conversaciones con el Coronel Vargas de la Quinta Brigada de Reclutamiento del Ejército Nacional, a fin de que se estudie la posibilidad de realizar una convocatoria dirigida a la población en general y especialmente a las Víctimas del Conflicto que por su condición aún no han definido su situación jurídica, tema que está por definirse, en razón a la competencia de que, quien define su procedencia no es nuestra entidad, si no, los altos mandos del Ejército Nacional.

Pero definitivamente logramos que para el 28 y 29 de noviembre se va a realizar en Bucaramanga.



**Honorable Concejal Carmen Lucia Agredo**

**PERSONERIA  
DE BUCARAMANGA**

*Derecho a la ciudad*

**Cuál es el trabajo de la Personería de Bucaramanga, junto a la Alcaldía y Defensoría del Pueblo en atención a Desplazados.**



La Personería de Bucaramanga desarrolla su actividad en cuanto a la atención a Población Víctima del Conflicto Armado dentro del marco de lo establecido en la ley 1448 del 2011, de esta manera en cumplimiento a lo establecido en el artículo 155 de la Ley, recepciona las declaraciones en formato FUD por los hechos victimizantes que exponga cada víctima, así mismo expide certificación que le acredita a la víctima haber declarado y por ende recibir la ayuda humanitaria inmediata a que haya lugar brindada por la Alcaldía de Bucaramanga, así mismo tener acceso a los servicios de salud a cargo de la Secretaría de Salud Municipal, hasta tanto la Unidad para la Atención y reparación Integral a las Víctimas defina su inclusión al RUV y continuar con la entrega de las ayudas por parte de dicha institución.

Por otra parte la Personería de Bucaramanga en cumplimiento al artículo 287 del decreto 4800 de 2011 y el parágrafo 1 del artículo 193 de la ley 1448 de 2011 y la resolución 0388 del 10 de mayo de 2013 expedida por la UARIV, funge como Secretaria Técnica de la Mesa de Participación Municipal de Víctimas, espacio desde el cual la Personería asume su rol de apoyo, acompañamiento y gestor de las propuestas y necesidades que los líderes de las organizaciones de víctimas exponen en representación de su población, necesidades e inquietudes que son llevadas ante el Comité Territorial de Justicia Transicional del cual hacemos parte y presidido por el señor Alcalde a fin de garantizar que las propuesta y necesidades de las víctimas sean escuchadas y tenidas en cuenta por la administración municipal.

Igualmente la Personería de Bucaramanga en cumplimiento a su función de Ente de Control y acatando lo establecido por la Resolución 218 de 2012 artículo 9 modificada por la Resolución 417 de 2013 artículo 8 expedida por la Procuraduría General de la Nación, hace parte de la Sub- Comisión del Ministerio Público, espacio desde el cual se realiza seguimiento al cumplimiento de la Política Pública para la Población Víctima del Conflicto y se realizan los requerimientos a que haya lugar ante la Administración Municipal para su efectivo cumplimiento.

En este orden de ideas, se da respuesta a los interrogantes planteados por los Honorables Concejales de Bucaramanga.

- **Informar cuantas veedurías se han registrado en los últimos años**

En la Vigencia 2012 se inscribieron 19 veedurías

A corte del 31 de octubre de 2013 se han inscrito 13 veedurías

PERSONERIA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD  
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.  
Carrera 11 No 34 - 16/40  
Teléfonos: 6420029 - 6338824 -6420070  
personeriadebucaramanga@hotmail.com  
www.personeriabucaramanga.gov.co



En total a corte del mes de octubre de la presente vigencia se han inscrito 32 veedurías ciudadanas

**PERSONERÍA  
DE BUCARAMANGA**

*Derecho a la ciudad*

Con todo Respeto:

**AUGUSTO RUEDA GONZALEZ  
PERSONERODE BUCARAMANGA**

